



Ilustre Municipalidad de Lota



LOTA, 01 SET. 2020
DECRETO Nº 1032

Vistos:

✓ a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Soto Concha .-

Carlos Enrique Soto Concha.-

Trabajadora Sra. Inés de Lourdes Concha Villagrán, de fecha 01/09/2020.-

de Lourdes Concha Villagrán, de fecha 01/09/2020.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

g) Informe emitido por el siagf del 01/09/2020.-
h) D.F.L. Nº1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. Nº1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

✓ 1. Reconócese a Inés de Lourdes Concha Villagrán,

como carga familiar a:

* Carlos Enrique Soto Concha, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 09/09/1996, hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio 2020 al 31 de Diciembre 2020.

✓ 2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, Proyecto Pro-Emplo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



DIRECCIÓN DE CONTROL
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

GRS/rcl.-

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

